

Radicación: N° 2017-0262
Proceso: Contractual
Actor: Departamento del Tolima
Accionado: Central de Urgencias Louis Pasteur e.s.e



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

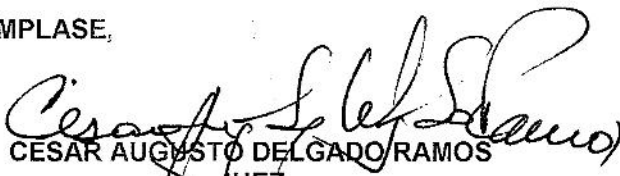
Ibagué, siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0262
Acción: CONTRACTUAL
Demandante: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Demandado: CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.

A folio 135 obra escrito presentado por el Dr. ANDRES LEONARDO RUBIO CALDERON, mediante el cual renuncia al poder, aduciendo la condición de apoderado de CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.

Observa el Despacho que el Dr. ANDRES LEONARDO RUBIO CALDERON no figura como apoderado de la entidad accionada dentro del proceso de la referencia, razón por la cual, el Despacho se abstendrá de resolver la mencionada renuncia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**